

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE HUIGRA



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO FISCAL 2020

GAD PARROQUIAL

Representante Legal

Esteban Sebastián Moeller Esterilla

Presidente

Dirección, Teléfono, e-mail.

Calle Guayaquil S/N

032938322

gadphuigra@hotmail.com



032938-322



gadphuigra@hotmail.com
www.gadhuigra.gob.ec



Hugria - Chimborazo
Ecuador

CONTENIDO

1. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	3
1.1. DATOS GENERALES DEL GADPR HUGRIA	3
1.1.1. LOCALIZACIÓN.	3
1.1.2. AUTORIDADES DEL GADPR HUGRIA	4
1.1.3. PRESIDENTE DEL GADPR HUGRIA	4
1.1.4. RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2020	4
1.1.4.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA	4
1.1.4.2. LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	5
1.1.4.2.1. CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)	5
1.1.5. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	6
1.1.6. PRESUPUESTO DEL GADPR HUGRIA	7
1.2. ACTIVIDADES CUMPLIDAS	7
1.3. GASTO CORRIENTE DEL GADPRH	7
1.4. OBRAS EFECTUADAS EN COORDINACIÓN CON EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSI	¡Error! Marcador no definido.
1.5. ACCIONES PENDIENTES PARA EI AÑOS 2021	11

HUGRIA
GAD PARROQUIAL



1. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

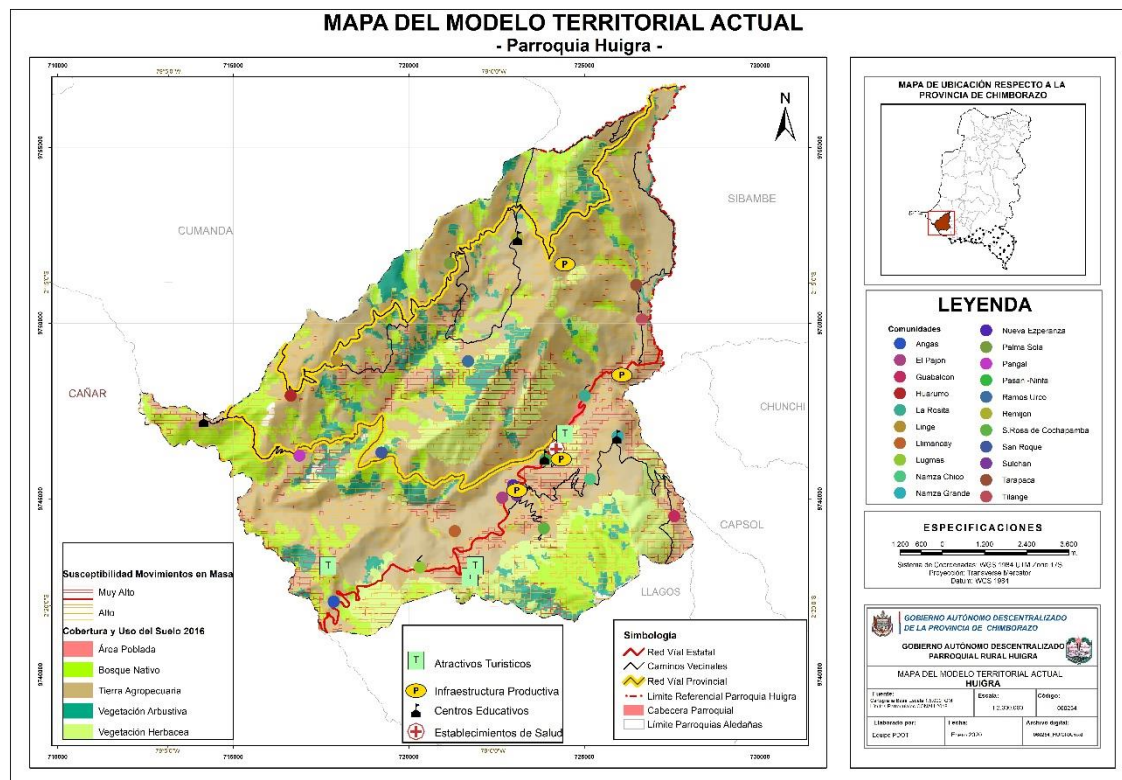
1.1. DATOS GENERALES DEL GADPR HUIGRA

1.1.1. LOCALIZACIÓN.

Cuadro N°1. Datos de localización

Provincia:	Chimborazo
Cantón:	Alausi
Parroquia:	Huigra
Latitud	7244125
Longitud	9745947

Gráfico N°1. Mapa de modelo territorial.



1.1.2. AUTORIDADES DEL GADPR HUIGRA

Esteban Sebastián Moeller Esterilla PRESIDENTE GADPR-HUIGRA	
Sr. Cesar Alfredo Quishpi Álvarez VOCAL PRINCIPAL	Sr. Luis Hernán Bermeo Paredes VOCAL PRINCIPAL
Sra. Aníbal Oswaldo Vásquez VOCAL PRINCIPAL	Sr. Ángel Oswaldo Altamirano Altamirano VOCAL PRINCIPAL

1.1.3. PRESIDENTE DEL GADPR HUIGRA

La rendición de cuentas para el GADPR Huigra es un proceso que nos permite, brindar espacios de participación para transparentar e informar de las acciones que se realizan en favor de los pobladores, mismos que son los mandantes y veedores de la optimización de los recursos asignados al territorio para el cumplimiento de las competencias y la Ley de Transparencia.

1.1.4. RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2020

¿Qué es?

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados logrados: La ciudadanía evalúa dicha gestión o manejo. (CPCCS, 2019)

1.1.4.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

Que, el primer inciso del artículo 204 de la constitución de la República del Ecuador dispone: “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho de participación”, en concordancia, los numerales 2 y 5 del artículo 61 del mismo cuerpo normativo señala: “Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos; 2. Participar en los asuntos de interés público. 5. Fiscalizar los actos del poder público”,



Que, el primer inciso del artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece que “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de las asuntos públicos, y en el control popular de las Instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes en un proceso permanente del construcción del Poder Ciudadano”.

1.1.4.2. LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Que, el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece: “Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos”.

Que, el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana dispone que: “La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.”.

1.1.4.2.1. CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

Que, el artículo 302 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece: “La ciudadanía en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y la gestión de los asuntos públicos y en el control social de las Instituciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano”.

“Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos en el marco de la Constitución y la Ley.”

“Las autoridades ejecutivas y legislativas de los Gobiernos Autónomos D tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la Ley y de sus propias normativas.”



1.1.5. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Se inicia con la conformación del Equipo Técnico Institucional y de apoyo que trabajó en el diagnóstico por componentes: biofísico, económico, productivo, socio cultural y asentamientos humanos; de movilidad, energía y conectividad, y político institucional y participación ciudadana; etapa de propuesta y Modelo de Gestión a fin de cumplir en los plazos señalados, a la vez que se puso a disposición los materiales y recursos necesarios para el cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial. La información que posee el PDOT, fue trabajada mediante el análisis del PDYOT 2019, Sistema Nacional de Información, IGM, MAGAP, INEC, GAD Provincial de Chimborazo, GAD Municipal del Cantón Alausí, validado por SENPLADES, instituciones y organizaciones sociales que operan en el territorio, información calificada de grupos objetivos, autoridades, líderes comunitarios y de los distintos departamentos del GAD Municipal; quedando de este modo constituida la Planificación Parroquial desde el año 2019 hasta el 2023.

El GADPR Huigra ha culminado el PDYOT, documento que recoge las necesidades de la población y plantea programas y proyectos de solución y fortalecimiento de las capacidades locales para mejorar la calidad de vida de sus pobladores, a la vez ha planificado a largo plazo el desarrollo parroquial para cumplir con las competencias establecida en el COOTAD.

El trabajo que viene realizando el GADPR Huigra busca cumplir con los objetivos estratégicos de desarrollo por componentes, planteados en el PDYOT, además el cumplimiento de la Ley.

Para el GADPR Huigra, rendir cuentas es un proceso sistemático que permite mantener un vínculo constante con la población de forma armónica, mediante la planificación y gestión conjunta para la toma de sesiones, de este modo se alcanza el cumplimiento de lo planificado y el establecimiento de nuevos acuerdos, para fortalecer el desarrollo parroquial.



1.1.6. PRESUPUESTO DEL GADPR HUIGRA

Cuadro N° 2. Distribución Presupuestaria

PRESUPUESTO GENERAL	\$ 181,582.39	100%
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$ 114,092.39	62.83%
PRESUPUESTO GASTO CORRIENTE	\$ 67,490.00	37.17%

1.2. ACTIVIDADES CUMPLIDAS

ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Cumplimiento de la LOTAIP 2019	El GADPR de Huigra en el mes de marzo sube la información del año fiscal 2019 para cumplir con el proceso de transparencia estipulado en la LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Reporte en el sistema SIGAD de ejecución de obras.	El reporte de índice de cumplimiento de metas recibió una calificación del 100% de cumplimiento.

1.3. GASTO CORRIENTE DEL GADPRH

PARTIDA	VALOR	OBSERVACIONES
Remuneraciones unificadas	53604.24	Remuneración unificada. Décimo tercero. Décimo cuarto. Fondos de reserva. Aporte patronal.
Servicios Básicos	2500.00	<ul style="list-style-type: none"> • Telefonía e internet • Energía eléctrica
Comisiones bancarias	442.80	Comisiones permanentes a las instituciones financieras
Intereses del crédito al BDE	5442.24	Intereses depositados por el crédito para la compra de la maquinaria
Impuestos y tasas de contribuciones, permisos, licencias y patentes	150	Matriculación de vehículo y maquinaria de GADPRH
Seguros de caución	150	Pago obligatorio, por cada uno de los colaboradores y autoridades del GADPRH
Aporte al 5x100 a la Contraloría y CONAGOPARE	5000.00	Aporte obligatorio de todas las instituciones gubernamentales
TOTAL	\$ 67,289.28	Presupuesto pagado



PROYECTO	ACTIVIDADES	MONTO	OBSERVACIONES
FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO PARROQUIAL HUIGRA	Contratación de un técnico de planificación	12000	Encargado de la planificación del GADPRH
	Contratación de 2 obres de limpieza y jardinería	9705.60	Encargados de la limpieza y mantenimiento de los espacios públicos
	Beneficios de Ley	3547.92	Décimo tercero, décimo cuarto, aporte patronal, fondos de reserva
	Suministros de oficina	357.20	Uso diario por el administrativo
	Mantenimiento Informático	324.80	Contratación de un nuevo host para la página web institucional
Mantenimiento y mejoramiento de la vialidad rural de la parroquia Huigra	Compensación de vacaciones	4907.52	Por cese de funciones
	Materiales de construcción	778.9	Gastos adicionales por imprevistos
	Contratación del operador de la maquinaria	5717.91	Gasto obligatorio
	Contratación del conductor	22386.35	Gasto obligatorio
	Beneficios de ley personal de vialidad	259	Gasto obligatorios
	Repuestos y accesorios para la maquinaria y vehículo	20988.39	Mantenimientos periódicos
	Contratación de convenio de combustible	2240	Convenio anual
	Mantenimiento integro de la maquinaria y vehículo	1816.85	Mantenimiento preventivo
	Instalación de rastreo satelital	7378.08	Recomendación de la contraloría general del estado
	Cumplimiento de pagos al BDE	7128.72	Pago obligatorio hasta 2022
	Mantenimiento de la vialidad en calicanto	4907.52	Bajo solicitud de la ciudadanía
	Contratación de seguros contra siniestros	778.9	Gasto obligatorio
	Mantenimiento de los espacios públicos y manejo de los desechos sólidos de la parroquia Huigra	Adquisición de materiales de aseo	0
Adquisición de materiales de construcción y plomería		2039.99	Gasto obligatorio



	Compensación de vacaciones	de	613.36	Por cese de funciones
	Materiales de construcción	de	231.20	Para el mantenimiento de los espacios públicos
Fortalecimiento de la capacidad institucional del GADPRH	Contratación de seguros de los bienes y activos	de	458.87	Por recomendación de la contraloría general del estado
	A entidades descentralizadas y gads 5x1000		0	Gasto obligatorio
Atención de emergencia por covid 19 en el territorio de la parroquia Huigra	Contratación de insumos de bioseguridad	de	1986.88	Prevención y garantizar seguridad a los servidores públicos
	Adquisición de kits de alimentos		1200	Ayuda a personas de escasos recursos
	Adquisición de dispensadores de gel antiséptico	de	3360	Prevención de propagación del virus COVID 19
	Gastos por situación de emergencia		4664.85	Gasto necesario y justificado
TOTAL			114092.39	PRESUPUESTO EJECUTADO

1.4. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO VIAL CON LA MAQUINARIA INSTITUCIONAL.

ACTIVIDADES	LUGAR	OBSERVACIONES
Desalojo de materiales que obstruían la calle pública	Barrio Azuay	Febrero
Limpieza de cunetas y reconformación de la vía	Namza Grande	
Limpieza de una alcantarilla	San Roque	
Limpieza de derrumbos en la vía interna de la comunidad Tilange	Tilange	
Limpieza de vías internas por la presencia de derrumbos y lodo que impide el tránsito de los vehículos	La Rosita Pasán Llimancay	Marzo
Excavación de pozos sépticos	Angas	
Limpieza de derrumbos y adecuación de alcantarillas que afectan a la vía	Calicanto	
Dragado de la quebrada la Ninfa	Barrio Turístico	
Limpieza de la vía por presencia de material	Comunidad Llimancay	



Limpieza de la quebrada Chiripungo	Nueva esperanza	
Excavación en la calle por avería en la tubería de agua potable	Barrio Eduardo Morley	
Limpieza de la quebrada Chiripungo	Nueva Esperanza	Abril
Limpieza de la vía por presencia de material	Comunidad Llimancay	
Limpieza de la vía comunitaria	Tilange	
Limpieza de terrenos en la comunidad Guabalcón por deslizamiento de material y afección a terrenos a moradores	Guabalcón	
Limpieza de derrumbos y reconfiguración de la vía	Namza Chico	Mayo
Limpieza en la quebrada la Ninfa	Barrio Turístico	
Limpieza y dragado de la quebrada Chiripungo	Nueva Esperanza	
Limpieza de un canal de agua de riego	Llimancay	Junio
Limpieza de un callejón	Barrio Guayaquil	
Limpieza de la vía de acceso a la comunidad	Tilange	
Excavación de pozas para la crianza de peces	Tilange	
Limpieza y nivelación de las canchas de la comunidad	Angas	Julio
Limpieza de derrumbos y reconfiguración de la vía sector Santa Martha	Namza Chico	
Limpieza de derrumbos y reconfiguración de la vía sector Ochote	Namza Chico	
Limpieza de la vía, cunetas y reconfiguración	Namza Chico	
Limpieza de la vía, cunetas y reconfiguración	Namza Chico	Agosto
Limpieza de la vía, cunetas y reconfiguración	Namza Grande	

Revise



032938-322



gadphuigra@hotmail.com
www.gadhuigra.gob.ec



Huigra - Chimborazo
Ecuador

1.5. OBRAS EFECTUADAS EN COORDINACIÓN CON EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

OBRAS	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES
1. Atención a la emergencia suscitada por la presencia del virus COVID 19 en el territorio parroquial y cantonal	Gestión con el Municipio de Alausí.	El Gobierno Parroquial de Huigra, gestiona la maquinaria con la administración del ingeniero Rodrigo Rea Yáñez para la apertura de la vía

1.5. ACCIONES PENDIENTES PARA EL AÑO 2021

Se retrasaron todos los proyectos ya que por la presencia del Covid 19 las actividades y prioridades se debieron postergar para ser desarrolladas en el siguiente periodo fiscal

2. PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA CIUDADANIA

Luego de la socialización de todos los insumos de planificación, con la asamblea local ciudadana, quien se encargaría de realizar la socialización la ciudadanía, no hubo ningún tipo de preguntas emitidas por la ciudadanía.

